



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día siete de diciembre dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-14/15, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ÉDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

WENDY TÉLLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

**MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL**

**MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.**

**FELIPE NERI BARROS ROSAS
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**

**MARÍA ELISA PÉREZ FERNÁNDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación. -----

Mediante oficios Nos. IEDF/UTSI/829/2015 e IEDF/UTSI/851/2015, de fechas once y veintitrés de noviembre de dos mil quince respectivamente, la y los CC. Rocío Mendoza Cruz, Alejandro Magaña Reyes, Rafael Sosa Monroy y Javier Castañeda López fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/292/2015, de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, la y el CC. Wendy Téllez Becerril y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1988/2015, de fecha diez noviembre de dos mil quince, la y los CC. Maribel Servando Dionisio, Marco Antonio Martínez Hernández y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de la propuesta celebrado el día dos de diciembre de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: ONLINET, S.A. DE C.V., SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V. y TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. La empresa TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación de pedidos y/o contratos que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios. La empresa EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E) de las bases de la presente licitación al no presentar los estados financieros firmados por el representante legal acreditado en el Formato I. La empresa SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E) de las bases de la presente licitación al no presentar los estados financieros firmados por el representante legal acreditado en el Formato I. La empresa MASTER PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.2, inciso Q), al no presentar el escrito solicitado, firmado por el representante legal acreditado en el Formato I, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8, primer y tercer párrafo de las bases, se desecharon sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
ONLINET, S.A. DE C.V.,	SÍ CUMPLE
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al Q) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas, lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mismo que lo presentó mediante oficio No. IEDF/UTSI/886/2015, del 5 de diciembre de dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO	NO COTIZA
ONLINET, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	1, 2
	4	NO CUMPLE	
	5	SÍ CUMPLE	
	6	NO CUMPLE	
	7	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE	1, 2, 5, 6, 7
	4	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	

La empresa ONLINET, S.A. DE C.V., en la partida 6 no cumple con el punto 3.2, inciso K) de las bases de la presente licitación al no entregar la carta bajo protesta de decir verdad solicitada en los términos acordados en la junta de aclaración de bases como se menciona a continuación:

- Entregar carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado entregará la constancia que avale el registro con el fabricante "ARUBA" de todos los equipos referidos en el Anexo A, bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT, de acuerdo a lo siguiente:

Appliance "ARUBA 800-TX" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 1 de febrero de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Appliance "ARUBA 3200XM RW" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 1 de octubre de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Access Point "ARUBA AP-70" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 31 de mayo de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Derivado de lo anterior se descalifica su propuesta, con fundamento en el punto 13, inciso A) de las bases de la presente licitación.

La empresa Sistemas Totales de Cómputo S.A de C.V., no cumple en las siguientes partidas:

- Partida 3. En el punto 3 de las Bases, *Requisitos para participar en la licitación*, se solicita que "Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación" este requisito no lo cumple la empresa



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

Sistemas Totales de Cómputo en el punto 3.2, incisos B) Currículum original actualizado de la licitante, ni en el inciso C) en la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados dentro de los últimos veinticuatro meses.

- Partida 4. En el punto 3 de las Bases, *Requisitos para participar en la licitación*, se solicita que "Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación" y este requisito no lo cumple la empresa Sistemas Totales de Cómputo en el punto 3.2, incisos B) Currículum original actualizado de la licitante, ni C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados dentro de los últimos veinticuatro meses.
- Partida 6. No cumple con el punto 3.2, inciso K) de las bases de la presente licitación al no entregar la carta bajo protesta de decir verdad solicitada en los términos acordados en la junta de aclaración de bases como se menciona a continuación:

Entregar carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado entregará la constancia que avale el registro con el fabricante "ARUBA" de todos los equipos referidos en el Anexo A, bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT, de acuerdo a lo siguiente:

Appliance "ARUBA 800-TX" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 1 de febrero de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Appliance "ARUBA 3200XM RW" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 1 de octubre de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Access Point "ARUBA AP-70" debido a que este modelo tiene anuncio de fin de vida hasta el 31 de mayo de 2016, se solicita al licitante entregar el soporte ARUBA CARE para este equipo hasta esta fecha.

Derivado de lo anterior se descalifica su propuesta en las partidas 3, 4 y 6, con fundamento en el punto 13, inciso A) de las bases de la presente licitación.

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO	NO COTIZA
ONLINET, S.A. DE C.V.	6	SÍ CUMPLE	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE	1, 2
	4	SÍ CUMPLE	



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

	5	SÍ CUMPLE	
	6	SÍ CUMPLE	
	7	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE	1, 2, 5, 6, 7
	4	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizan:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ONLINET, S.A. DE C.V.	\$583,506.24	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. No. 0014937 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015	\$33,170.96
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	\$1,795,740.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 1954052 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015	\$100,000.00
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	\$916,690.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A. No. 0002669 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015	\$45,850.00

Del análisis efectuado se desprende que los únicos participantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en las partidas 3, 4, 5, 7 y 8, siendo estas sus propuestas hasta el momento:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	\$592,680.00
	4	\$239,940.00
	8	\$84,000.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	5	\$247,320.00
	7	\$159,720.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a las participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá acreditar en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidad de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuesta, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Una vez acreditada la personalidad de los CC. ESTEBAN MORENO CRUZ, representante legal de la empresa TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., y FELIPE NERI BARROS ROSAS, representante legal de la empresa SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V., se procede al:

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente para la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del sistema de circuito cerrado de televisión, dentro del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.		\$49,390.00

Rubro	TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.		\$19,995.00

Rubro	TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.		\$20,610.00

Rubro	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 7		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.		\$13,310.00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

Rubro	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.		\$7,000.00

Rubro	TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$6,800.00	\$6,300.00
Importe 2ª Oferta	\$5,800.00	\$6,200.00
Importe 3ª Oferta	\$5,300.00	\$5,500.00
Importe 4ª Oferta	\$5,000.00	\$5,000.00
Importe 5ª Oferta	\$4,999.00	\$4,850.00
Importe 6ª Oferta	\$4,500.00	\$4,600.00
Importe 7ª Oferta	\$4,400.00	\$4,450.00
Importe 8ª Oferta	\$4,000.00	\$4,300.00
Importe 9ª Oferta		\$3,850.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, primer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a las empresas participantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	\$49,390.00	\$592,680.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.	4	\$19,995.00	\$239,940.00
	5	\$20,610.00	\$247,320.00
	7	\$13,310.00	\$159,720.00
	8	\$3,850.00	\$46,200.00

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 1 ya que ninguna licitante la ofertó. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 2 ya que habiendo ofertado la partida tres licitantes sus propuestas fueron desechadas en la primera etapa del procedimiento de la licitación. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 6 ya que habiendo ofertado la partida dos licitantes sus propuestas fueron descalificadas en la segunda etapa del procedimiento de la licitación. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-607-15 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización de los contratos respectivos, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2016, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016; el representante legal de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá a favor de la convocante la garantía de sostenimiento de la propuesta que hubiera otorgado. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

(Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

WENDY TÉLLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-14/15**

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

FELIPE NERI BARROS ROSAS
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

MARÍA ELISA PÉREZ FERNÁNDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.